



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EXP-UBA: 21822/19 - Solicitud de aclaración a dictamen de Jurado del concurso de JTP -ded exc-, asig. Farmacobotánica.

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en la asignatura Farmacobotánica; y

### **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 49/54, obra el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso, por el cual propone el siguiente orden de méritos: 1° Ignacio Jorge AGUDELO, 2° Judith MONTENEGRO BRUSOTTI

Que el citado dictamen fue impugnado por la aspirante Judith MONTENEGRO BRUSOTTI.

Que a fojas 63/66 corre agregado el dictamen emitido por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, a este respecto.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en la Resolución CS 2684/99 y lo determinado en la sesión del día 26 de noviembre de 2019,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

#### **Resuelve:**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** a los miembros del jurado las aclaraciones pertinentes a las observaciones realizadas por la aspirante inscripta Judith MONTENEGRO BRUSOTTI al dictamen obrante a fojas 49/54.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

**ARTÍCULO 3°.- Regístrese;** dése al Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder, oportunamente, archívese.

